

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017.**

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, por sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

VOCALES

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las **doce horas y diez minutos** del día **treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2017 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2017.-

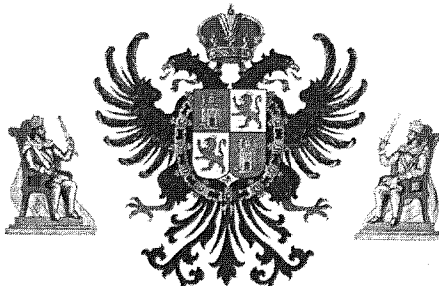
Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME RELATIVO A REFERENCIAS TÉCNICAS Y APERTURA EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES C DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA.

UNIDAD GESTORA: Policía Local.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 49.586,78.- euros de principal, más 10.413,22.- euros de IVA (21%) (60.000,00.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: 14 de julio de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 31 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3)

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido por la Policía Local en fecha 28 de agosto de 2017, en el que se comprueba que los tres (3) licitadores presentados cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres C, de propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a las mismas de las que se acompaña fotocopia debidamente diligenciada como **ANEXO I** al presente Acta en que se integran.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las tres (3) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

3.- INFORME DE VALORACIÓN E INICIO DE LA NEGOCIACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADO PARA “ALQUILER DE NUEVE (9) CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS EN TOLEDO A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: ALQUILER DE NUEVE CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018.

UNIDAD GESTORA: Festejos.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de junio de 2017.

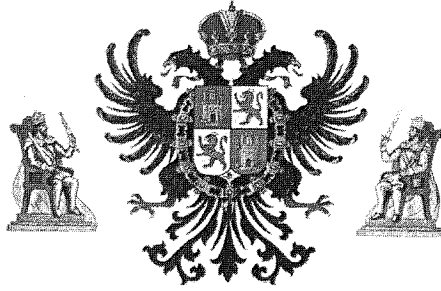
PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, y varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 57.851,24.- euros de principal, más 12.148,76.- euros de IVA (10% y 21%) (70.000.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 15 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018 (fechas de entrega y de recogida de carrozas).

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 10 de julio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3)

ULTIMO TRAMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de 3 de agosto de 2017 sobre apertura de ofertas.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente sobre la valoración de los criterios recogidos en el PCAP, que parte integrante de este acta como **ANEXO II**.

La **JUNTA DE CONTRATACIÓN** hace suyo el informe mencionado y **ACUERDA:**

Iniciar el proceso de negociación conforme a lo establecido en la cláusula 5.4 del PCAP y anexo al Cuadro de Características del PCAP.

Para tal fin, se dirigirá comunicación a los tres (3) licitadores admitidos en los siguientes términos:

Previa evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los tres (3) licitadores admitidos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: tres (3), habiendo obtenido la puntuación siguiente:*

EMPRESA	ASPECTOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	ASPECTOS MATEMATICOS O EVALUABLES AUTOMATICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
ARTEFACTICIO PER, S.L.	32,00	55,00	87,00
ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.	42,00	40,29	82,29
CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.	25,00	43,85	68,85

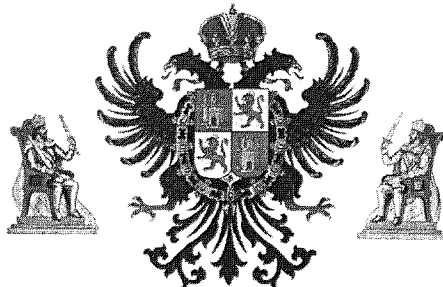
- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio y Mejoras.*

En consecuencia, se le concede un plazo de 48 horas, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN Y EN SU CASO INICIO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA CONTRATAR LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CESPED ARTIFICIAL PARA INSTALACIÓN DE PISTA MULTIDEPORTIVA HOCKEY-FUTBOL EN LA ESCUELA DE GIMNASIA DE TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Ejecución de obras comprendidas en el Proyecto de sustitución de césped artificial para instalación de pista multideportiva hockey-futbol en la Escuela de Gimnasia de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicios Técnicos de Urbanismo.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 4 de agosto de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad, con tramitación ordinaria y varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 239.703.- Euros en total, correspondiendo 198.101,65.- € al principal y 41.601,35.- € al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toledo de 8 de agosto de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23 de agosto de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

ULTIMO TRAMITE: Junta de Contratación extraordinaria y urgente de 28 de agosto de 2017 sobre apertura de ofertas económicas (sobres C).

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente sobre la valoración de los criterios matemáticos, así como el informe motivado emitido por parte de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, que formarán parte integrante de este acta como **ANEXO III**.

Conocido lo anterior la **JUNTA DE CONTRATACIÓN** hace suyos los informes mencionados y **ACUERDA:**

PRIMERO.- Excluir del procedimiento las ofertas formuladas por las empresas OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES (OPSA), MONDO IBERICA, S.A. y QUALITY SPORT 2014, S.L., de conformidad con el informe motivado de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal.

SEGUNDO.- Iniciar el proceso de negociación conforme a lo establecido en la cláusula 5.4 del PCAP y anexo al Cuadro de Características del PCAP.

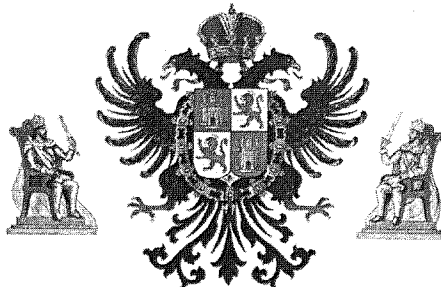
Para tal fin, se dirigirá comunicación a los tres (3) licitadores admitidos en los siguientes términos:

Previa evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los tres (3) licitadores admitidos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: tres (3), habiendo obtenido la puntuación siguiente:*

EMPRESA	PRECIO	PLAZO EJECUCION	PUNTUACIÓN TOTAL
FIELDTOURF POLIGRAS, S.A.	70,0000	30	100,00
INFORMAN BUILDING, S.A.U.	63,6355	30	93,6355
CONSTRUCCIONES ANTOLIN G ^a LOZOYA, S.A.	56,2694	30	86,2694



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).
- Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio y plazo de ejecución.

En consecuencia, se le concede un plazo hasta el martes, 5 de septiembre de 2017, a las 14:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General oferta mejorada.

4º BIS.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia, lo asistentes toman conocimiento del siguiente asunto:

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito con la Dirección General del Catastro

UNIDAD GESTORA: Servicio de Gestión Tributaria.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 17 de mayo de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y un criterio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 19.057,50.- Euros en total, correspondiendo 15.750,00.- € al principal y 3.307,50.- € al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) años

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 8 de junio de 2017.

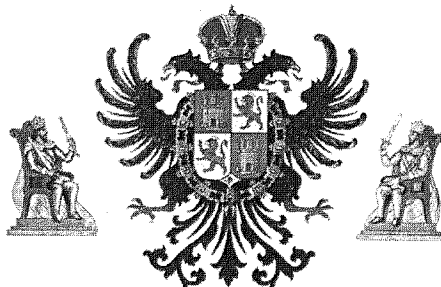
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23 de junio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de JGCT de 16 de agosto de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**, en las siguientes condiciones:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

• **Adjudicatario/a:** PROYECTOS Y CARTOGRAFIA MADRID, S.L.

• **Importe de adjudicación máximo:**

- Importe neto máximo: 15.750.- euros.
- IVA (21%): 3.307,50.- euros.
- Total: 19.057,50.- euros, con el siguiente detalle de precios unitarios:

A) Altas por resolución de alteración, obra nueva, dentro del recinto amurallado del Plan Especial del Casco Histórico.

- Precio unitario: 72,50.- euros/finca.
- Dos o más unidades: 37,50.- euros/unidad.

B) Altas por resolución de alteración, obra nueva, resto de la ciudad.

- Precio unitario: 62,50.- euros/finca.
- Dos o más unidades: 32,50.- euros/unidad.

C) Altas por división horizontal o por resolución de alteración, agregación-agrupación segregación-división de parcelas o locales.

- Por unidad urbana integrante o resultante: 22,50.- euros/unidad.

• **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y diez minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

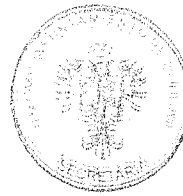
EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Teodoro García Pérez.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

ANEXO I



Para tener constancia de que el presente documento es reproducción exacta de su original.

01 SEPT. 2017

Toledo
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

ANEXO I

PROPOSICION ECONOMICA

D. David Gutiérrez Martín, y D. Eduardo Fco. Gutiérrez Martín, mayor de edad, vecino de MADRID, con domicilio en Avd. Andalucía KM9, titular del DNI: 07234587-Y, y DNI Nº 52992544-S, expedidos con fecha 11-01-2008 y 26-10-2012, en representación de GUMAR RENTING SL, con domicilio en Madrid, C/ Joaquín M^a López Nº7, enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el SUMINISTRO de Arrendamiento de dos vehículos con distintivos, con sistema de mantenimiento, sin opción a compra, para la renovación por finalización de contrato, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Clausulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña oferta, en las siguientes condiciones económicas:

PRECIO:

- DEL ARRENDAMIENTO: Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Dos Euros con Setenta y Dos Céntimos.

42.942,72.-€

- DEL MANTENIMIENTO: Tres Mil Seiscientos Euros.

3.600,00.-€

- PRINCIPAL: Cuarenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos Euros con Setenta y Dos Céntimos.

46.542,72.-€

- IVA: Nueve Mil Setecientos Setenta y Tres Euros con Noventa y Siete Céntimos.

9.773,97.-€

- Total: Cincuenta y Seis Mil Trescientos Dieciséis Euros con Sesenta y Nueve Céntimos.

56.316,69.-€

- CARGO POR KM. ADICIONAL RECORRIDO: Dos Céntimos de Euro.

0,020€

- ABONO POR KM NO REALIZADO: Dos Céntimos de Euro.

0,020€

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Madrid a 26 de Julio de 2017

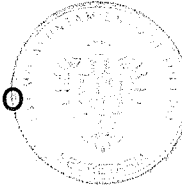
PP:

PP:

David Gutierrez Martin

Eduardo Fco. Gutierrez Martin

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



DISPONIBILIDAD: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

01 SEP. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

Manuel

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Don Manuel Rodríguez Ferrer, mayor de edad, vecino de Castellón, con domicilio en Av. Valencia s/n, Castellón (12006), titular del D.N.I. nº 20245870M con fecha de caducidad 09/06/21, en representación de ANDACAR 2000, S.A., con domicilio en Av. Valencia s/n, Castellón (12006), (conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el SUMINISTRO de CONTRATACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHÍCULOS CON DISTINTIVOS CON SISTEMA DE MANTENIMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

PRECIO (para el conjunto de los 2 vehículos):

- DEL ARRENDAMIENTO: Seiscientos treinta y ocho euros con treinta céntimos (654,30 €) /MES.
- DEL MANTENIMIENTO: Trescientos cuarenta y tres euros con setenta céntimos (343,70 €) /MES.
- PRINCIPAL: Novecientos ochenta y dos euros (998,00 €)/MES.
- IVA: Dos cientos seis euros con veintidós céntimos (209,58 €)/MES.
- **TOTAL:** Mil ciento ochenta y ocho euros con veintidós céntimos (1.207,58 €)/MES.
- CARGO POR KM ADICIONAL RECORRIDO: Cero euros por km. (0 € / km)
- ABONO POR KM. NO REALIZADO: Cinco céntimos y medio por km. (0,055 € / km)

En Castellón, a 27 de Julio de 2017

Fdo. Manuel Rodríguez Ferrer
Director General

PROPOSICION ECONOMICA / CRITERIOS MATEMATICOS/ AUTOMATICOS

D. Tello González de Aguilar Muguero con NIF núm. 02.528.222-Q y D. Nicanor Suárez Álvarez con NIF núm. 10.072.034-N, mayor de edad, vecinos de Madrid, con domicilio profesional en Madrid, C/ Gran Vía de Hortaleza nº 3, edificio Magdalena, planta 1ª, C.P. 28.033, en representación de **BANCO SANTANDER, S.A.**, con domicilio en Madrid, C/ Gran Vía de Hortaleza nº 3, Edificio Magdalena, planta 1ª, C.P. 28.033, (conforme acreditado con poder bastante) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, el *SUMINISTRO DE 2 VEHICULOS TURISMOS PATRULLA POR SISTEMA DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA*, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

PRECIO:

- DEL ARRENDAMIENTO: 446,05 euros/mes + IVA (Cuatrocientos cuarenta y seis euros con cero cinco céntimos /mes + IVA)
- DEL MANTENIMIENTO: 35 euros/mes + IVA (Treinta cinco euros /mes + IVA)
- PRINCIPAL: 481,05 euros/mes (Cuatrocientos ochenta y un euros con cero cinco céntimos / mes)
- IVA: 95,53 euros/mes (Noventa y cinco euros con cincuenta y tres céntimos /mes)

* I.V.A. Canon de seguro, incluido en la partida de arrendamiento, exento en base al art.4 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **TOTAL:** 576,58 euros/mes (Quinientos setenta y seis euros con cincuenta y ocho céntimos /mes)
- CARGO POR KM ADICIONAL RECORRIDO: 0 Euros/km (Cero euros /km) + IVA
- ABONO POR KM NO REALIZADO: 0,0198 euros/km (Cero euros con cero ciento noventa y ocho céntimos/km) + IVA

En Madrid, a 31 de julio de 2017.

BANCO SANTANDER, S.A.

P.P.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

01 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Edo.: Jerónimo Martínez García

ANEXO II



EFIDENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

01 SEP. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento Negociado con Publicidad, convocado para el alquiler de nueve carrozas y pasacalles de animación para la cabalgata de reyes magos en la ciudad de Toledo, a celebrar el día 5 de enero de 2018.

Con fecha, 7 de agosto de 2017, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres B de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia siguiente:

1. Número de Registro de Entrada 16.097, formulada por la empresa "ARTEFICTICIO PER, S.L."
2. Número de Registro de Entrada 16.103, formulada por la empresa "ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L."
3. Número de Registro de Entrada 16.116, formulada por la empresa "CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L."

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones (se adjuntan cuadros de valoraciones):

1.- Oferta presentada por "ARTEFICTICIO PER, S.L.", obtiene un total de **87 puntos** (correspondiendo 55 puntos a criterios matemáticos o evaluable automáticamente y 32 puntos a criterios pendientes de juicio de valor).

2.- Oferta presentada por ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L, obtiene un total de **82,29 puntos** (correspondiendo 40,29 puntos a criterios matemáticos o evaluable automáticamente y 42 puntos a criterios pendientes de juicio de valor).

2.- Oferta presentada por CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L, obtiene un total de **68,85 puntos** (correspondiendo 43,85 puntos a criterios matemáticos o evaluable automáticamente y 25 puntos a criterios pendientes de juicio de valor).

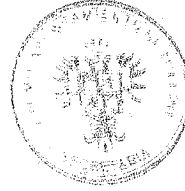
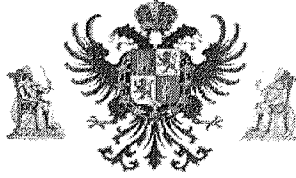
Se toman en cuenta los siguientes criterios técnicos para establecer la tabla de características anteriormente expuesta.

La Oferta presentada por **ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.** presenta unas carrozas muy bien estructuradas y adornadas. Con decoración y volumetría acorde con el tamaño del vehículo soporte, ocupando la mayor parte de la carroza.

La adecuación del color y diseño de la temática de la carroza es la adecuada, incluidos los trabajos sobre la plataforma, como los faldones que visten la parte inferior y tapan las ruedas.

Las carrozas son bastante coloridas y está bien iluminadas en general, pero se quedan algo cortas de iluminación las carrozas principales de los Reyes Magos.

El vestuario de los pasacalles y de los personajes es muy elegante, adecuado a la temática y de elevada calidad.



DELEGANCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

01 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En la oferta hace referencia a la existencia de coreografías y acompañamiento musical con bailarines profesionales, que acompañarán todo el desfile.

La Oferta presentada por **ARTEFICTICIO PER, S.L.** presenta unas carrozas muy bien estructuradas y adornadas. Con decoración y volumetría acorde con el tamaño del vehículo soporte, ocupando la mayor parte de la carroza.

La adecuación del color y diseño de la temática de la carroza es la adecuada, incluidos los trabajos sobre la plataforma, como los faldones que visten la parte inferior y tapan las ruedas

Las carrozas son bastante coloridas y está bien iluminadas en general, pero no queda clara la iluminación de las carrozas que no son la de los Reyes Magos.

El vestuario parece el adecuado en el pasacalles del Faraón, pero parece bastante pobre en los otros pasacalles.

En la oferta hace referencia a la existencia de coreografías y acompañamiento musical de las carrozas y pasacalles, pero no parece que estén acompañados de coreografía ni de bailarines acreditados.

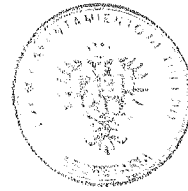
La Oferta presentada por **CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L** queda muy pobre en todos los aspectos evaluables en la parte técnica, exceptuando la volumetría de la carrozas. No hay comparación entre las carrozas y pasacalles ofertados por las otras dos empresas y la que nos ocupa.

Toledo, 16 de agosto de 2017

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCICULTURAL Y DEPORTIVA.

Fdo.: Diego Sánchez-Dehesa Chozas

VALORACIÓN TÉCNICA ALQUILER DE CARROZAS (9) CON PASACALLES, PARA CABALGATA DE REYES MAGOS DE 2018			
	ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.	ARTEFICICIO PER, S.L.	CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L.
Volumetría de los elementos decorativos con respecto a las dimensiones de la carroza	9,00	10,00	10,00
Adecuación del color y diseño a la temática de la carroza	5,00	5,00	2,00
Colorido e iluminación	8,00	7,00	5,00
Puntuación decoración artística	22,00	22,00	17,00
Vestuario	10,00	5,00	5,00
Coreografía y acompañamiento musical	10	5	3
Puntuación animación	20,00	10,00	8,00
TOTAL	42,00	32,00	25,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

01 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.
[Handwritten Signature]

Fdo.: Jerónimo Martínez García

VALORACIÓN MATEMÁTICA ALQUILER DE CARROZAS (9) CON PASACALLES, PARA CABALGATA DE REYES MAGOS DE 2018			
	ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.	ARTEFICTICIO PER, S.L.	CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L.
Precio	69.998,50 €	62.678,00 €	65.824,00 €
Diferencia con precio licitación	1,50 €	7.322,00 €	4.176,00 €
Puntuación precio	40,29	45,00	42,85
Pasacalles adicionales	0	3	0
Puntuación	0	5	0
Pasacalles con más personajes, superando los 10 mínimos	0	10	2
Puntuación	0	5	1
TOTAL	40,29	55,00	43,85

Se aplica un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:

$P = 45^* \text{ min/Of}$

Donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.




DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original

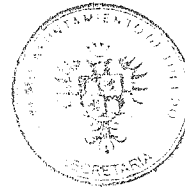
01 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.



Fdo.: Jerónimo Martínez García

ANEXO III



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

01 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Informe de Gerencia

Asunto: Informe sobre las características del césped artificial presentados en el Procedimiento Negociado con Publicidad para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto técnico de **INSTALACIÓN DE CÉSPED EN EL CAMPO DE HOCKEY HIERBA EN ESCUELA DE GIMNASIA DE TOLEDO**

Una vez estudiada la documentación presentada por las seis empresas licitadoras referente a la comprobación de acreditaciones con doble homologación, todas ellas cumplen con la doble homologación de FIFA y FIH en el césped presentado.

Tipo de césped que se ha ofertado por cada empresa:

LOZOYA, FIELFTURF e INPORMAN: **FT 360XL 42-14 SBR+PROPLAY 20mm**

OPSA: **Greenfields MS Pro 40 145 13.2 s sbr PE08.7**

MONDO y QUALITY: **Mondoturf NSF Monofibre 4NX 12 45 AS EFT10**

Teniendo en cuenta las características técnicas del pavimento especificado en el proyecto básico, se hacen las siguientes consideraciones:

1.- Altura del hilo.

En el punto B.- Cuadro de precios descompuestos, capítulo 02, número 02.02, se especifica el pavimento del césped artificial "**FIELDTURFT 360XL 42-14 SBR o equivalente**" y puesto que dentro de las características técnicas del mismo figura que la altura del hilo es de 42mm (+ 5%), se observa que el césped de las empresas **MONDO** y **QUALITY** no cumplen con la equivalencia, pues su césped es de 45mm y excede el 5% indicado para que se le considere. (El referido criterio situaría los límites en un máximo de 44.1mm y un mínimo 39.9mm.)

2.-Base Elástica

Por otra parte se solicita en el procedimiento una **BASE ELÁSTICA PROPLAY 20MM**, (20mm. de altura). Las empresas **MONDO** y **QUALITY** ofertan una base de 10mm y la empresa **OPSA** de 0,80mm.

A la vista de todo lo anterior se informa de los aspectos concretos que incumplen cada una de las empresas citadas relativas a la altura del hilo y al grosor de la base elástica.

Lo que pongo en su conocimiento para su información y a los efectos oportunos.

Toledo, 01 de septiembre de 2017.

Gerente del PDM de Toledo

Fdo.: Ricardo Marín Paniagua

CUADRO DE DESCOMPUESTOS (Pres)

INSTALACION DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE HOCKEY HIERBA

CODIGO CANTIDAD UD RESUMEN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPITULO 02 CÉSPED ARTIFICIAL

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

CODIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
0201	m2		BASE ELÁSTICA PROPLAY 20 mm.			
			Base elástica Proplay 20 mm.			
			Suministro y colocación de pavimento prefabricado de polímero reciclado elástico, compuesto de FOAM de polietileno. Espesor: 20 mm. Colocada.			
0010A030	0,100	h.	Oficial primera	17,99	1,80	
P30PY040	1,000	m2	Base elástica proplay e=20 mm.	5,38	5,38	
M08EG120	0,020	h.	Extendidora	118,21	2,36	

TOTAL PARTIDA 9,54

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

02.02 m2 PAV.CÉSPED ARTIFICIAL 360 XL 42 mm.

Césped Artificial 42 mm.

Suministro e instalación de césped artificial tipo FIELDTURF 360 XL 42 mm., o equivalente. Hilo monofilamento sección diamante multinervado (mínimo 6 nervios) de 15.600 Dtex, 360 Micras de espesor y 42 mm de altura, de alta resistencia y 8.819 puntadas (+/-10%). Producto con 6 hilos Mono filamento por puntada de 2600 Dtex cada uno de ellos.

Anchura de hilo de 1,3 mm. Producto testado a 200.000 ciclos de resistencia. Fibra con tratamiento anti UVA resistente al calor y al hielo lastrada con 28 kg/m2 de arena de sílice redondeada, limpia y seca de granulometría 0.3/0.8 y 7 kg/m2 de caucho SBR negro de granulometría 0,5-2,5. Hilo de polietileno tejido sobre un backing especialmente reforzado 100% polipropileno. Peso de la fibra: 1.338 gr/m2 (+/-10%) y peso total aproximado de 2.578 gr/m2 (+/-10%). Servido en rollos de 4,00 m. de ancho.

Marcaje de líneas de juego futbol 7 (2 campos transversales) en el mismo material de 10,00 cm. de ancho en color amarillo cumpliendo la reglamentación de la R.F.E.F., con las juntas encoladas con cola de poliuretano.

Marcaje de Hockey de 7,50 centímetros de ancho en color blanco en el mismo material cumpliendo la reglamentación de la R.F.E.H.

El pavimento deberá contar obligatoriamente con una DOBLE HOMOLOGACIÓN, por una parte la que otorgue la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY (R.F.E.H.), y por otra la que conceda la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FUTBOL (R.F.E.F.).

Se aportarán resultados tanto de pruebas de laboratorio como pruebas de campo, de forma que se puedan certificar la idoneidad del pavimento según la Normativa vigente.

Ensayo de laboratorio acreditado justificando el cumplimiento de los parámetros exigidos FIFA QUALITY y FIH Nivel Nacional (Federación Internacional de Hockey). Empresa fabricante certificada FIFA Preferred Producer y con certificación Creadle to Creadle del césped artificial.

Características del Hilo

Estructura: hilo monofilamento sección diamante multinervado (mínimo 6 nervios) de 360 Micras de espesor y ancho de fibra de 1.3 mm mínimo.

Denier: 15.600 Dtex.

Denier por hilo: 2.600 Dtex

Material hilo: polietileno

Peso de la fibra: 1.338 gr/m2

Características del tufting:

Tufting: en línea

Galga: 5/8

Altura del hilo: 42 mm (+/-5%)

Nº de puntadas/m2: 8.819 (+/-10%)

Características de la lámina base:

Lámina base: 100% polipropileno

Peso soporte: 240 gr/m2

Peso del látex: 1.000 gr/m2 (+/-15%)

Peso total del backing: 1.240 gr/m2

Peso total: 2.578 gr/m2 (+/-10%);

Tipo de arena: Arena de sílice redonda, limpia y seca de granulometría 0,3-0,8.

Caucho SBR: Granulometría 0,5-2,5 mm.

0010A030	0,025	h.	Oficial primera	17,99	0,45
0010A070	0,025	h.	Peón ordinario	5,10	0,13
M02CD050	0,010	h.	Carretilla elev.diesel DT 8 t.	22,31	0,22
M08EC015	0,005	h.	Extendidora fibriladora	47,27	0,24
P30PY230	1,000	m2	Césped Sintético FIELDTURF 360 XL 42 mm.	10,20	10,20
P01AA905	28,000	kg	Árido silíceo 0,4-0,8	0,04	1,12
P30PY131	7,000	kg	Caucho reciclado 0,8-1,6 mm	0,13	0,91
P30PY090	0,387	m.	Geotextil solapes Jointing Tape	0,49	0,19
P08XVS050	0,039	kg	Adhesivo poliuretano	2,19	0,09

TOTAL PARTIDA 13,55

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS



PRESENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

01 SEP. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Jerónimo Martínez García

Fdo.: Jerónimo Martínez García

**SEGUNDO INFORME
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCION DE CESPED ARTIFICIAL
PARA PISTA MULTIDEPORTIVA EN LA ESCUELA DE GIMNASIA.**

En relación con el Procedimiento Negociado con Publicidad para las obras de sustitución de CESPED ARTIFICIAL PARA PISTA MULTIDEPORTIVA EN LA ESCUELA DE GIMNASIA, el arquitecto que suscribe emite el siguiente informe:

1. Tras la exclusión de tres de las empresas presentadas, quedan aceptadas las siguientes:

- FIELDTURF POLIGRAS S.A.
- CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- IMPORMAN BUILDING S.A.U.

2. El presupuesto de licitación de la presente contratación de 198.101,65 euros más 41.601,35 euros de IVA, lo que significa un total de 239.703,00 (IVA incluido), aprobándose el proyecto por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo por acuerdo de 1 de agosto de 2017.

3. De acuerdo con el Pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado figuran los criterios de valoración de las propuestas, que son los siguientes:

a) Precio oferta. Se valorará con un máximo de 70 puntos. Las ofertas se valorarán según la siguiente fórmula:

- $Puntuación = 70 \times (\text{Oferta mínima} : \text{Oferta correspondiente al licitador})$

b) Plazo de ejecución de las obras

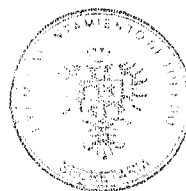
Se valorará con un máximo de 30 puntos, de forma que se valora con 30 puntos un plazo de ejecución de 1 mes y con 0 puntos el plazo de ejecución de 2 meses.

4. En la apertura de plicas celebrada se obtuvo la siguiente propuesta económica:

	Precio s/IVA	IVA	Total
FIELDTURF POLIGRAS S.A.	158.029,55	33.186,21	191.215,76
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	196.591,15	41.284,14	237.875,29
IMPORMAN BUILDING S.A.U.	178.835,00	36.505,35	210.340,35

La baja media de las ofertas presentadas asciende a un 11,27%, siendo las bajas de licitación de las propuestas presentadas las siguientes:

	Baja %
FIELDTURF POLIGRAS S.A.	20,2280
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	0,7625
IMPORMAN BUILDING S.A.U.	12,2496
Media	11,0800



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

1 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Estas ofertas supondrían la siguiente puntuación:

	Total	Puntuación
FIELDTURF POLIGRAS S.A.	191.215,76	70,0000
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	237.875,29	56,2694
IMPORMAN BUILDING S.A.U.	210.340,35	63,6355

Fdo.: Jerónimo Martínez García

5. El plazo de ejecución de la obra ofertado es el siguiente:

	Plazo	Puntos
FIELDTURF POLIGRAS S.A.	1 mes	30
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	1 mes	30
IMPORMAN BUILDING S.A.U.	1 mes	30

6. En resumen se obtiene el siguiente resultado de las ofertas aceptadas:

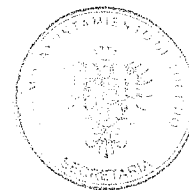
	Precio	Plazo	Total
FIELDTURF POLIGRAS S.A.	70,0000	30	100
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	56,2694	30	86,2694
IMPORMAN BUILDING S.A.U.	63,6355	30	93,6355

Lo que se informa a los efectos oportunos

Toledo 1 de septiembre de 2017


Ignacio Álvarez Ahedo
Arquitecto Municipal

SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACION Y ESTADISTICA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

1 SET. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.



Fdo: Jerónimo Martínez García

